

Celebrada el 15 de marzo de 1967.

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Buelvas, Casas, Claro, Fernández, Mansilla, Smith, Undurraga, Viera, y Yarur; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Páez y el Pro-Secretario señor Berche. Concurran además, el Gerente del Departamento Económico señor Marshall y el Gerente de Crédito Externo señor Villarroel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2113, celebrada el 8 de marzo de 1967, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 8 al 14 de marzo de 1967, cuyo resumen es el siguiente.

Letras Descatadas a la Industria Salitrera
Préstamos Warrants.

E° 53967343

5818300.-

Operaciones con el Público
resultas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 854 del 14 de marzo de 1967.

Prórrogas Autorizadas por
la Gerencia.

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 8 al 14 de marzo de 1967.

Préstamos Warrants.

Deudor.	Monto	Vcto.	Obravo	Saldo	Nuevo Vcto.	Percepción
	40.000.-	10.3.67	6.666.-	33.334.-	9.4.67	Libra catiama
	500.000.-	10.3.67	--	500.000.-	9.4.67	Ozicor
	83.334.-	15.3.67	20.901.49	62.432.51	14.4.67	Luais
	600.000.-	13.3.67	--	600.000.-	12.4.67	Ozicor
	40.000.-	14.3.67	6.666.-	33.334.-	13.4.67	Libra catiama
	76.800.-	14.3.67	52.534.-	24.266.-	31.3.67	Lana
Id.	74.400.-	14.3.67	--	74.400.-	13.4.67	Lana

Prórrogas en Sucursales.

Oficina P.N.	Deudor	Monto	Vcto.	Obravo	Prór. al	gta
		140.000.-	reduc.a			
		43.000.-		28.2.67	--	22.3.67
		200.000.-	reduc.a			
		70.240.-		5.3.67	4.240.-	4.4.67
		141.000.-	reduc.a			
		91.500.-		28.2.67	--	10.3.67

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, ascendía al 10 de marzo de 1967, a E° 179.500.-

Gastos Generales.

Estados Mensuales. Se pone a disposición de los señores Directores los Estados de la Cuenta "Gastos Generales de Febrero de 1967, cuyo resumen es el siguiente.

	Totales Febrero	Saldo al 28.2.67.
Gasto General en M/C.	E° 392.457.74	E° 1246.080.98
Gasto Generales en M/E.	68.236.05	97.552.41
Compra de materiales	39.923.92	111.422.56
Inmuebles.	41.146.02	49.138.49

Oro y Monedas

Extranjeras.

Estados mensuales. Distribución de depósitos en Corresponsales.

El gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 65 de los Estatutos del Banco Central de Chile, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Febrero de 1967.

Operaciones de compra y ventas de cambios.

Compras.

Crédito B.I.D.

usf 498.469.54

Compr. de Ut. Ind.

25.370.78

Cobre cost. Produc.

129.260.52.85

Varios Efectivos.

288.140.13

Varios Ret. Export.

4.813.867.18

103/ 2144.916.748

Aport. de Capital
 Boos. Ap. de Cap.
 Boos. Efectivas

usf 22 129 523 66

Ventas

Fisco Efectivas

usf 2 523 071 50

Com. a Ot. Ind.

1 499 754 69

Boos Efectivas

3 361 883 06

Boos Ita. a futuro

903 602 63

Boos. Pag. Oblig.

8 269 41

Varios Efectivas

127 656 46

Varios Pago Oblig.

2 991 498 55

usf 10 715 736 30

Com. N° 6. Cambio Corredores

Compras.

Cobra Ap. de Cap.

usf 660 24

Otros Ap. de Cap.

530 000 --

Varios Efectivas

359 321 4

Embajada a Inst. Inter.

819 609 8

usf 1 409 553 36

Ventas

Varios efectivas.

usf 5405

usf 5405

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras.
 En miles de dólares.

Debe

Oro Eq

Ot. Mon.

Total

Total

en usf

Dólares

Eq. en usf

usf

mon. ant.

Hondos Disponibles

Caja.

102

34

136

157

Valores en Dólares

3

3

Oro en el exterior

17 499

17 499

16 968

Oro en el País

98 307

98 307

28 214

Depósitos en Corresp.

102 960

5 153

108 113

102 476

Ocho Boos. de la Rep. de Col.

124

124

Colocaciones

Pturo al Fisco Ley 16 464 Dec. 1317

25 327

25 327

25 327

" " " " 14191-16068

35 000

9 334

44 334

44 334

4444- Art IV. F.M.Y.

12 330

12 330

12 330

13.904 E.I.I.

6 325

6 325

6 775

133.05 Art 49.

79 275

12 500

86 775

86 775

Debe	Pro Eq.	ot. lucas	Total	Total
	En US\$	Dólar	Eq. US\$	mon. mon. aut.
Plumas al Tesoro Ley 14171.		102302		125785
14171-15120			19378	19378
14171-15455		29000	5250	34250
14171-16406.			1976	1976
13305- Art. 97.		57754		57754
Letras Desc. en US\$ Art. 53 Ley 11575		72575		72575
Plumas a Boas Oculas Ley 14171-14820		4682	2331	10013
Plumas c/ Letras a Corfo Ley 14171-14820		9984	4905	12889
Bco Est. Ley 14171-14820		1982	627	2609
Compras a Futuro		43161		43161
Camb. de Cambio a Plazo		28992		28992
Ventas de cambio a Precio p/ fijar		20745		20745
<u>Inversiones por Leyes Especiales</u>				
Pag. Leyes 14949-14171 Conv. Boas y Retr.		12757		12757
Debitarios CAP.		4127		4127
" Cosatru 11620		4430		4430
Pagarés Ley 14555 Art 41.		2853		2853
Bonos BID.		1000		1000
<u>Otras cuentas del Activo</u>				
Intereses por recibir		62255	4200	71455
Ventas de cambio a Fut. a pr. p/ fijar		2616		2616
Varios	853	1790	509	2552
Cred. Doc y Aut. Pub. Neg.		810		810
<u>Otras cuentas del Orbe (Varios)</u>		99	117	216
<u>Cuentas de cambio y conversión</u>				
Conv. N° 8 Cambio Libre Fluctuante	486	426	1119	11605
" N° 9 Letras a Fut. C. L. F.		215620	1835	217255
<u>Cuentas con Inst. Internacionales</u>				
Cuota Sur. F. M. Y.	21313	5		21318
	68560	941317	92467	1102344

Haber	Pro Eq.	ot. mon.	Total	Total
	en US\$	Dólar	Eq. US\$	mon. mon. aut.
Reserva del Banco	41083			41083
Exigible a la vista	2671	35772	2436	40879
<u>Creditos Externos</u>				
Préstamo Citibank		24027		24027
" Co Boas		28125		28125

Flaker	Ono Eq	on usf	usf	of uss	total	total
				Eq usf	usf	usf and
Préstamos Kreditsanstalt.				31566	81566	34446
Créd. Just. España M/Est.			9617		9617	9617
Comr. de Créd. Bcos. Ingleses.				4205	4205	4205
Credito Francés				2771	2771	2771
Credito Bancos Suizos				5866	5866	5492
Reing. deuda Externa				11421	11421	11102
Ordens. de pag. emit. Comr. Créd. Recip.			1091		1091	1305
Acordo Bco. Central Rep. Argent.			6184		6184	2778
" Bco. de México			1208		1208	88
" Bco. Central del Perú			1385		1385	327
" Bco. " del Paraguay			197		197	193
" Bco. Rep. de Colombia						30
<u>Otras cuentas del Pasivo.</u>						
Oblig. p/ventas a Fut. Pagadas			71381		71381	72251
id per pagar			36870		36870	33660
id de Cambio a plazo.			2200	10	2210	2030
Cta. con Sucursales			51	17	68	111
Varios.	1584		5166	90	6790	4535
Otras Ctas. del Flaker (varios)			4184	1216	5400	2531
<u>Cuentas de Cambio y Conversión</u>						
Conversión N° 1 Cambio Libre			33593		33593	33593
" 1 sus. F. M. J.	21313		5		21318	21318
" 6 Cambio Corred.	1909		8714	1690	69316	67805
" 8 Camb. Libre Fluc.			433938	20541	454479	44067
" 9. Ventas a Futuro C.L.F.				10638	10638	12667
Compras de Cambio Stand By Interfund			114800		114600	114400
Compras de Cambio Créd. Borsaria USA						
Compras de Cambio Crédito B.V.			50268		50268	55582
" " " B.V.			31		31	829
Compras de Cambio c/past. Petrov. L. 14949-14171			12457		12457	13398
	68560		941317	92427	1102344	1078391

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos Corresponsales.

First National City Bank.	New York	US\$	1 344 380.17
J. H. Schroder Banking Corp.	"		194 532.64
Morgan Guaranty Trust Co.	"		730 119.96
Irving Trust Co.	"		109 306.08
The Chase Manhattan Bank.	"		863 071.77
Federal Reserve Bank of N.Y.	"		1 023 349.64
Manuf. Hanover Trust.	"		215 452.22
Bankers Trust Co.	"		819 867.25
Bank of America	"		1 561 584.34
Chemical Bank. N.Y. Trust Co.	"		257 538.82
Meadow Brook Nat Bank.	"		279 772.88
French American Banking Co.	"		253 580.06
Marine Midland Trust Co.	"		127 912.29
The American Express Co. Inc.	"		104 351.40
The Bank of New York.	"		114 312.70
Crocker Citicorp Nat Bank.	San Francisco		48 711.25
Philadelphia Nat. Bank.	Philadelphia		842 185.2
Fidelity Philadelp. Trust Co. Phil.	"		79 000.—
Bank of London and S.A.	London		5 955.74
Banque Française d'Italie			
pour l'Amérique du Sud. Paris.	Paris		184 733.95
		US\$	8 352 779.68
Crédito A.D. Fisco			50 491 104.24
Cta. Colateral Cred. A.D.			11 597 087
Depósito a Plazo			44 000 000.—
		US\$	102 959 854.79
Bank of London & South America Ltd.	New York.		357 974.71
		US\$	103 318 295.0.

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres.

Rotchild & Sons Ltd.	London	£	1 142 05.08
Lloyds Bank Ltd.	"		4 086 03.05
Midland Bank Ltd.	"		6 856 14.06
Bank of London & S.A.	"		60 950 00.09
First National City Bank	"		4 374 18.05
Bank of England.	"		305 590 02.10
Westminster Bank Ltd.	"		4 100 00.00
		£	387 285 05.07

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania.

Deutsche Bundesbank.	Frankfurt.	DM	185 424 71
D. Sudamerikanische Bank.	Hamburg.		91 492 77
D. Ueberseeische Bank.	"		33 775 14
Flers America Bank	Bremen		30 021 33
Commerzbank.	Düsseldorf.		40 951 17
		DM	381 715 14

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia.

Banca d'Italia	Roma	Lt	4 437 595 -
Banca Commerciale Italiana			
a)	Roma		1 785 508 056 -
b) Milán.	Milán.		12 451 625 -
		Lt	1807 392 279 -

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia.

Banque Française et Italienne pour Paris			
L'Amérique du Sud.		Fr	45 185 46
Banque de France.	Paris		2 022 089 16
		Fr	2 097 274 62

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza.

Credit Suisse	Zurich		
a) Cta Ordinaria		FrS	100 897 78
b) Cta Especial	"		25 364 64
Unión de Bancos Suízos	"		34 657 53
Soc. de Bancos Suízos	"		13 522 61
		FrS.	174 442 56

Distribución de los fondos en los corresponsales en Bélgica.

Banque de Bruxelles	Bruselas	FrB	597 224 -
Office Nat. du Curoire	"		5 676 455 -
		FrB	6 273 679 -

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suecia.

Skandinaviska Banken	Estocolmo	OrS	213 189 79
Sveiges Riksbank.	"		48 247 20
		OrS.	261 436 99

Corresponsales en:

Ergovacka Ind Zagreb	Zagreb	OrZ	56 57
First National City Bank.	Buen Aires	MNY	21 542 -
Norges Bank.	Oslo	OrN	27 194 -
Etc Bank of Tokyo Ltd	Tokyo	Yens	46 904 823 -
D. Danske Landmands Bank	Copenhague	OrD	885 403 89
Amsterdam Rotterdam Bank.	Rotterdam	FltH.	541 450 86
First National City Bank	Amster	Sol	2 50

Royal Bank of Canada

Anual

us\$ 31.547.15

Superintendencia
de Bancos.

Circulares.- El gerente Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Circulares nros 819 y 820, de fecha 6 del actual, que se refieren, respectivamente, a "Extratamiento de algunas operaciones en monedas extranjeras" y "Exenciones de impuesto de timbres, estampillas y papel sellado a los documentos que indica".

Operaciones de
Cambio Libre

El Gerente Secretario General da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 6 al 10 de marzo de 1967, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiendose producido ingresos por us\$ 17.279.685.94 y egresos por us\$ 33.823.876.07. Las compras en este periodo alcanzaron a us\$ 7.343.659.33 y las ventas a us\$ 10.844.382.19.

Saldo Corresponsales al 3.3.67..

us\$ 80.900.658.71.

Ingresos.

Compras Liq. Compras a Futuro

us\$ 291.434.59

Créd. Int. Internac.

60.646.97

Ret. Exportación

1.834.960.39

Cobre cost. de Produc.

4.120.942.56

Cambio de Corred.

14.989.09

Varios

380.685.73

Ot. Aportes de Cap.

660.000.-

Sub. Total.

us\$ 7.343.659.33

Dep. Caja de Amortiz.

750.000.-

Dep. Cobre Cost. Produc.

4.120.942.56

Dep. Boon. Aestras y del Est.

4.145.856.57

Otros Dep de Bancos.

425.250.58

Salores en Dolares.

7.200.-

Brasp Cta. Cte. Colateral.

434.271.77

Intas Dep a Plazo.

49.505.13

us\$ 17.279.685.94

us\$ 17.279.685.94

us\$ 84.980.344.65

Egresos.

Ventas Bco. Liquid. Ventas a Fut.

9.258.607.17

Boon. cubrir Import.

1.585.775.02

us\$ 10.844.382.19.

Gastos Generales

93.75

Compens. Multilaterales.

10.838.900.82

Giros del Fisco

3.042.982.66

Giro Cobre Cost. Produc.

4.120.942.56

Giros de Boon. Aestras y del Est.

1.530.420.92

Giros Caja Amort. Cta W.1.

207.952.19

Otros Giros de Bancos.

86.299.63

Amort. Crid Externos	2 781 226 71	
Grasp. a Cta Colateral	340 384 64	
	<u>us\$ 33 823 876 07</u>	<u>us\$ 33 823 876 07</u>
Saldo Corresponsales (Cta Cto)		54 156 468 58
(Crid AID)		51 856 216 --
(Crid AID Cta Colat.)		50 115 82
Saldo al 10. 3. 67.		<u>us\$ 105 962 800 40</u>

Conversion No 8

Saldo al 3. 3. 67.		<u>us\$ 408 244 834 41</u>
<u>Compras</u>		
cobre cost. Produc.	us\$ 4 108 322 16	
Varicos Cont.	18 773 29	
Varicos Ret. Export.	1 834 960 39	
Bancos.	350 000 --	
Op. Capital	150 000 --	
Crid BID (Gran Min del Cobre)	<u>30 685 73</u>	<u>us\$</u>
		<u>us\$ 41</u>
<u>Deudas</u>		
Bancos Efectivas	us\$ 1 585 745 02	
Varicos Pag. Oblig.	35 490 43	
Varicos Efectivas	<u>866 390 24</u>	<u>us\$ 2 487 655 69</u>
		<u>us\$ 412 249 920 29</u>
Cta. Especial	9 156 309 23	
Ref. Liv. Crid A/Pres Caja	10 950 434 81	
Préstamos Populares	<u>1 182 392 38</u>	
Saldo al 10. 3. 67.		<u>us\$ 433 539 056 71</u>

Compras de Cambio con Ficto Retroventa
Pagaris Letras 14949-14141

<u>Pagaris Lz 14949-Dcto. 4401</u>	
Saldo al 6. 3. 67	us\$ 2 555 215 29
Operación Nueva	
Cancelación	
Amortización	
Saldo al 10. 3. 67	2 555 215 29
<u>Pagaris Letras 14949-14141</u>	
<u>Dctos 3002, 3475, 4401</u>	
Saldo al 6. 3. 67	432 766 20
Operación Nueva	
Cancelación	

Cuentas de Débito		Cuentas de Crédito	
Varios Op. Cap.	350.-		
Bcos. Op. Cap.	54.-	us\$ 22 129.-	
Ingreso (1. al 10)			
Sobre Cost. Producc.	6 x 67.-	Grueso pag. Oblig.	1
Varios Cond.	504.-	Bcos. efectivos	1 698
Ret. Export.	2 238.-	Bcos. pago Oblig.	2
Op. de Cap.	150.-	Varios efectivos	974
Créd. B.D.	31.-	Varios pag. Oblig.	162
Bancos.	350.-	us\$ 2 837.-	
	us\$ 10 140.-		
	us\$ 64 564.-		
		us\$ 38 981.-	

El Gerente General da cuenta que al 14 de Marzo de 1967 la posición de cambios del Banco estaba sobrecomprada en usf 322.867.884,91.- Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a usf 100.400.000.-, el total está formado por usf 4.500.000.- de propiedad de los Bancos, usf. 1.800.000.- del Fisco y usf 41.100.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de usf. 49.500.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de usf... 5.079.000.- lo que da un saldo favorable de usf 54.579.000.- El señor Gbañez explica que dentro del rubro "Varios por usf 41.100.000.- está comprada la tributación del cobre por usf 14.800.000 lo que da un saldo efectivamente disponible de usf. 69.379.000.-

A continuación el señor Glantz manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 10 de marzo de 1967, el total de estas últimas ascendía a E° 2.051.415.000.- y la de billetes y monedas a E° 1.241.331.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1966, un aumento del total de la emisión de E°... 490.000.- y un aumento de E° 27.469.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Compañía de Acero del
Pacífico S. A.

Pedrosga de Obligación. - El señor Ibáñez informa que la Compañía de Oro del Pacífico tiene, entre otras obligaciones con el Banco Central, una línea de crédito rotativa por un monto de ~~us\$~~ 10 millones. La que en Septiembre del año pasado se acordó ampliar transitoriamente un ~~us\$~~ 3 millones adicionales por 180 días, de manera que vence el 20 de marzo. La CAP solicita que, para evitar problemas serios de caja, se mantengan estos ~~us\$~~ 3 millones adicionales en forma permanente incluidos en la línea rotativa.

Hace presente el Gerente General que en el Comité de Estudios celebrado en la mañana de hoy, se acordó proponer al Directorio que se faculte al Comité Ejecutivo para autorizar a la Cap. una prórroga de 90 días para este crédito adicional, con un interés del

4 1/2 % anual, con el propósito de ir disminuyendo su monto en forma paulatina hasta su total extinción.

El señor Massad manifiesta que en el Comité de Estudios, el Director señor Maussilla, formuló una indicación para que se otorgara la autorización al Comité Ejecutivo, en la forma señalada por el señor Gerente, pero una vez que sus integrantes estudiaron detenidamente todos los antecedentes que correspondían.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para que prorogue el vencimiento de la obligación que mantiene la Compañía de Seguro del Pacífico con el Banco Central por US\$ 3.000.000.- y que vence el día 20 del actual, previo los estudios que deberá realizar relacionados con la situación de la Compañía.

Empresa de Comercio
Agrícola

Créditos para compras de trigo nacional. El señor Ibáñez recuerda que a fines de enero, el Directorio conoció una solicitud presentada por la Empresa de Comercio Agrícola para que se le otorgaran créditos para compras de trigo nacional por un total de E° 45.735.395.- y para compra de otros productos agropecuarios por un total de E° 20.000.000.- lo que hacía un total general de E° 65.735.395.- En esa oportunidad, agrega, se aprobó un préstamo para la compra de trigo nacional por E° 16.826.662.- y se dejó el resto de la solicitud pendiente para ser considerada una vez que se contara con mayores antecedentes, para cuyo efecto la Eca. presentó su programa financiero para 1967, que fue analizado en detalle por el Departamento de Estudios del Banco. Llegando a la conclusión de que era necesario encuadrar estos créditos dentro del monto que se ha considerado para Eca en la proyección para el año 1967, que es de E° 40 millones. En consecuencia, se solicita autorización del Directorio para otorgar un nuevo crédito a la Empresa de Comercio Agrícola por E° 23.173.338.- que sumado al anterior, hace el total de E° 40 millones. Estos nuevos recursos serán destinados a la adquisición de trigo nacional en los meses de marzo, abril y mayo, a razón de E° 16.039.998.- E° 5.387.340.- y E° 1.746.000.- respectivamente.

Finalmente informa que dentro del presupuesto de Eca. se consulta la amortización, durante el resto del año, de E° 10 millones de este nuevo crédito.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda facultar al Comité Ejecutivo del Banco para conceder a la Empresa de Comercio Agrícola préstamos con letras al plazo de hasta 180 días, que devengarán un interés del 3% anual, por un total de E° 23.173.338.-, cantidad que sumada a la autorizada en sesión N° 211, de 25 de Enero último, forman el total de E° 40.000.000.- requerido para compras de trigo nacional de la cosecha 1966-1967.

Estos nuevos recursos serán distribuidos conforme al programa de compras de trigo nacional que realizará la Bca de la siguiente manera:

mes de marzo de 1967	E° 16 039 998.-
mes de abril de 1967	5 387 340.-
mes de mayo de 1967.	1 746 000.-
	E° 23 173 338.-

Banco del Estado de Chile.

Créditos reajustables. El señor Illaiz informa que, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 16.253, y al Decreto reglamentario de esa misma Ley N° 40, del Ministerio de Hacienda, el Banco del Estado de Chile está facultado para conceder préstamos reajustables. Además de acuerdo con lo prescrito en esta misma disposición, corresponde al Banco Central de Chile, en conjunto con la Superintendencia de Bancos, fijar el tipo de interés al cual deben efectuarse estas operaciones.

El Banco del Estado, por su parte, ha hecho llegar un memorándum en el que señala que estos créditos se destinarán a financiar la elaboración y ejecución de proyectos, o a la inversión de bienes de capital que tiendan al desarrollo de las actividades económicas del país, de acuerdo con las mismas normas legales antes citadas, a plazos que variarían entre 3 y 10 años, según sea la naturaleza de los proyectos respectivos.

Respecto a la tasa de interés, que, como lo ha expresado debe ser fijada por el Directorio del Banco Central y la Superintendencia de Bancos, se propone establecerla en un 9% anual, que es el mismo tipo de interés que rige para los créditos para financiamiento de compras de bienes de capital nacionales que se han con los fondos acumulados por la venta de Perforadores de Ocho Reajustables. Los recursos que destinará el Banco del Estado, para este objeto, son los de los depósitos de ahorro, a plazo que también son reajustables.

En cuanto al reajuste que aplicará el Banco del Estado, éste se hará trimestralmente según la variación del índice de precios al consumidor, tal como se establece en el citado Decreto N° 40.

Por otra parte, continúa el Gerente General, para los efectos de obtener de la Dirección General de Impuestos Internos la exención de los impuestos que establece la ley respectiva y que aplicarían a estas operaciones, es necesario que el Directorio autorice este régimen de líneas de crédito que establecerá el Banco del Estado.

El señor Maussilla consulta si el interés que regirá para estas operaciones será revisado trimestralmente, en las oportunidades en que se fije el interés corriente bancario.

El señor Massad. informa que aún cuando no existe una disposición específica sobre el particular, no hay inconveniente para proceder en la forma insinuada, el Directorio resuelve autorizar un régimen de líneas de crédito que otorgará el Banco del Estado de Chile para financiar la elaboración y ejecución de proyectos o la inversión en bienes de capital, que tendran al desarrollo de las actividades económicas del país y que se regirán por lo dispuesto en los artículos 6° y 30° de la Ley N° 16.253, de 19 de Mayo de 1965 y en el Decreto Supremo N° 40 del Ministerio de Hacienda de 2 de Enero de 1967.

El monto máximo de esta línea de crédito será el equivalente al total de los depósitos reajustables que el Banco del Estado tenga vigentes.

En uso de las facultades establecidas en el Art. 16 del Decreto Supremo N° 40 del Ministerio de Hacienda, de 2 de Enero de 1967, publicado en el Diario Oficial de fecha 30 del mismo mes y en el Artículo 42 del D.F.L. N° 247, de 1960, Orgánico del Banco Central de Chile, el Directorio acuerda fijar en un 9% anual la tasa de interés que podrá cobrar a sus clientes el Banco del Estado de Chile en el otorgamiento de estos préstamos reajustables.

Esta tasa de interés podrá ser modificada por el Directorio, juntamente con la Superintendencia de Bancos, en la oportunidad en que se determine el interés corriente bancario que semestralmente debe fijar el Banco Central conforme a las disposiciones legales vigentes.

Monedas de Bronce
Aluminio.

Adquisición de Cobre. El señor Ibáñez hace presente que con el objeto de continuar, en forma normal, la acuñación de monedas de bronce aluminio, es necesario adquirir 300 toneladas de cobre, razón por la cual se solicita del Directorio autorización para efectuar esta compra, cuyo valor es de aproximadamente us\$ 247.800.- que el cambio vigente al 13 de Mayo da un total de F. 1.288.909.-

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda adquirir de la Chile Exploration Co. la cantidad de 300 toneladas de cobre electrolítico, de iguales características que el de la última compra realizada en el año 1966, destinado a la acuñación de monedas de bronce aluminio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 13.305.

Casa de Moneda
de Chile.

Anticipo Ley 11.543.- Acuñación de monedas.

El gerente General manifiesta que la Casa de Moneda de Chile solicita que, en conformidad a las disposiciones de la Ley 11.543, se le otorgue un anticipo por F. 300.000.- suma que destina a atender gastos relacionados con la acuñación de monedas de bronce aluminio.

Agrega que este anticipo se deducirá, posteriormente, de la factura que presenta la Casa de Moneda al Banco por estos mismos conceptos, a fines del semestre.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda

conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad con la Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de F° 300.000.- a fin de que sea destinado a cubrir gastos relacionados con la acuñación de monedas de bronce aluminio que ese organismo debe ejecutar en cumplimiento de las ordenes impartidas por esta Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura que la Casa de Moneda presente al Banco, por estos mismos conceptos, a fines del semestre en curso.

Adquisiciones y Gastos.

Ampliación edificio Sucursal de Concepción.- El señor Ibáñez expresa que se solicita autorización del Directorio para invertir hasta la suma de F° 69.230.- en transformaciones del edificio del Banco en Concepción, que tienen por objeto independizar el acceso a la Sala de Caja, que se encuentra ubicada en el subterráneo, por medio de una escala que se haría desde el hall, lo que además permitiría habilitar 2 nuevas oficinas en ese mismo local.

Señala inseguida, que como en este momento están efectuándose otras modificaciones en este mismo edificio, se estima conveniente aprovechar la obra instalada.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda aceptar la proposición. El Comité Ejecutivo en orden a efectuar obras de transformación adicionales a las acordadas en Sesión N° 2096 de 19 de Octubre de 1966, que se realizan en el edificio de la Sucursal del Banco en Concepción, consistentes en modificaciones en el hall del público, Oficina del Agente y habilitación de oficinas en el subterráneo y al efecto acepta el presupuesto estimativo presentado por la firma constructora Ignacio Hurtado Echeñique, en base al proyecto del arquitecto Sr. Alberto Pivovarka, que asciende a F° 55.127,14.- a esta cantidad se agrega la suma de F° 4.400.- como honorario también fijo para el Arquitecto, de F° 3.750.- lo que hace un total de F° 69.230,14.- que es la cantidad que se aprueba para estas nuevas transformaciones.

Se deja constancia que la suma autorizada por el Directorio en Sesión N° 2096, de 19 de Octubre de 1966, para las transformaciones que estas mismas firmas están ejecutando en el edificio mencionado, fué de F° 144.000.- de manera que la cantidad global autorizada para estos efectos asciende a F° 246.230,14.-, lo que incluye honorario del Arquitecto, Constructores, pago de horas extraordinarias a los obreros y demás desembolsos.

Estas nuevas obras, al igual que las autorizadas anteriormente, se efectuarán por administración.

Se deja constancia, por último, que los honorarios del Ar-

quitecto y de los Constructores serán fijos por las sumas acordadas, sea cual fuere el costo final de estas obras.

Fixmas Autorizadas

El Excmte General manifiesta que, por razones de mejor servicio se propone que los funcionarios que desempeñan los cargos de jefe de las Secciones Valores, Préstamos, Informes, 2º jefe de Crédito en Sucursal Extranjera y jefe de Coberturas, se les autorice fíjase de la Categoría "B" en reemplazo de la actual que es de Categoría "C". Agrega que en la actualidad el cargo de jefe de la Sección Valores lo ocupa don Alfredo Guzmán; el jefe de la Sección Préstamos, don Raúl Calderón; el jefe de la Sección Informes, don Rafael Riesco; el de 2º jefe de la Sección Crédito en Sucursal Extranjera, don José Luis Grausse y el de jefe de la Sección Coberturas, don Horacio Goycochea.

sin observaciones y por asentimiento unánime, el Directorio resuelve modificar los Acuerdos adoptados en Sesiones N°s 1900 y 2066 Extraordinaria, de 26 de Septiembre de 1962 y 18 de Marzo de 1966, respectivamente, en los siguientes términos:

Mandatarios de la Clase "B"

Conferir poder a los titulares de los siguientes cargos para que tengan el carácter de mandatarios de la Clase "B":

Jefe Sección Valores

Jefe Sección Préstamos (Dep. Créd. Interno)

Jefe Sección Informes

2º Jefe Sección Crédito en Sucursal Extranjera

Jefe Sección Coberturas

Estos cargos, en la actualidad, son desempeñados respectivamente por los funcionarios que a continuación se indican.

Sres: Alfredo Guzmán A.

Raúl Calderón J.

Rafael Riesco B.

José Luis Grausse B.

Horacio Goycochea C.

Mandatarios de la Clase "C"

Eliminar de esta categoría los siguientes cargos, cuyos titulares tenían el carácter de mandatarios de la Clase "C"

Jefe Sección Valores

Jefe Sección Préstamos (Dep. Créd. Interno)

Jefe Sección Informes

2º Jefe Sección Crédito en Sucursal Extranjera

Jefe Sección Coberturas

Suspensión de la

Próxima Sesión ordinaria. Se ha insinuado la posibilidad de suspender la Sesión de Directo-

ria de Directorio.

rio que debe celebrarse el proximo miercoles 22 del actual, inmediatamente anterior a la Semana Santa.

Por unanimidad se acuerda suspender la sesion ordinaria de Directorio que deberia celebrarse el dia 22 del actual, y facultar al Comité Ejecutivo para citar a sesion si existiera alguna materia urgente en Cabla.

Se levanta la sesion.

Muassad
Iliáñez
Pulido
Reyes
Borchert.

Heute Muid. Nf

Bulnes
Canales
Claro
Fernández
Mausillo
Smit
Lundarraga
Vunagro
Jaurer.

Smit
Lundarraga